



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0032-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de marzo de 2022/

#### VISTO:

El Informe N° 150-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de Jefe Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernizacion, de fecha 04 de marzo de 2022, en Cincuenta (72) folios + 06 folderes, (expediente en físico);

#### **CONSIDERANDO:**

Con, Oficio N° 002-2022-UNHEVAL-URH/J, de fecha 06 de enero de 2022 el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos devuelve el expediente al Coordinador del Ciclo de Verano 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, para que adjunte la Declaración Jurada de cada uno de los involucrados en el expediente adjunto, según la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-DIPROBSA "Directiva de Procedimientos Económico – Financiero de los Centros de Bienes y Prestación de Servicios Académicos CEPROBSA-UNHEVAL-2021", APROBADO CON RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0668-2021-UNHEVAL de fecha 08 de noviembre del 2021 (adjunta copia de la Directiva); en caso de incumplimiento se remitirá al Tribunal de Honor.

Con, Oficio N° 008-COBZ-UNHEVAL, de fecha 10 de febrero de 2022 el Coordinador del Ciclo de Verano 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas brinda la Conformidad del personal administrativo Hernán Wilmer García, por labores de secretaria.

Con, Oficio N° 007-COBZ-UNHEVAL, de fecha 21 de enero de 2022 el Coordinador del Ciclo de Verano 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistema remite al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos las Declaraciones Juradas de Docentes y Administrativos, solicitado con el Oficio N° 002-2022-UNHEVAL-URH/J.

Con, Proveído N° 030-2022-UNHEVAL-URH/J, de fecha 28 de enero de 2022 el Jafe de la Unidad de Recursos Humanos remite al Coordinador de actividades del curso de verano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas para efectos de pago, para su atención de acuerdo a la Resolución Consejo Universitario N° 0668-2022-UNHEVAL – aprueba la Directiva N° 001-2021-UNHEVAL-DIPROBSA "Directiva de Procedimiento Económico – Financiero de los Centros de Producción de Bienes y Presentación de Servicios Académicos – CENPROBSA-UNHEVAL.

Con, Informe N° 00035-2022-UNHEVAL-UFREM de fecha 07 de marzo de 2022 el Coordinador de la Unidad Funcional de Remuneraciones solicita al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el Reconocimiento de Pago de Ejercicios Anteriores de Docentes y Administrativos del Ciclo de Verano 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas.

Con, Oficio N° 00036-2022-UNHEVAL-URRHH de fecha 08 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite a la Direccion General de Administración la solicitud de reconocimiento de pagos de ejercicios anteriores de Docentes y Administrativos del Ciclo de Verano 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Asimismo, indica que el personal perteneciente al régimen CAS, se encuentra dentro del listado de beneficiarios, el cual tendría impedimento, por lo que pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Con, Proveído N° 0488-2022-DIGA, de fecha 08 de febrero de 2022 la Direccion General de Administración remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el



reconocimiento de pago de ejercicios anteriores de Docentes y Administrativos del Ciclo de Verano 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas.

Con, Proveido N° 118-2022-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 09 de febrero de 2022 la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para la opinión presupuestal de los Docentes y que de acuerdo al Oficio Múltiple N° 005-2022-UNHEVAL-DIGA el Director General de Administración emite no responsabilidad de pago CAS por ciclo de verano.

Con, Informe N° 126-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 24 de febrero de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite al Coordinador del Curso de Verano de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, para que adjunte la planilla de pago de los docentes de planta, docentes invitados, de acuerdo a los formatos adjunto, el mismo que debe estar firmado y sellado como coordinador, asimismo regularizar las horas dictadas por el docente (Carlos Zambrano Ávila) del curso con código 2202 Física II y 2201 Física II, toda vez que en el informe que presento aparentemente cubre 64 horas con 30 minutos y debe pronunciarse como Coordinador de la Facultad toda vez que en el curso consta de 68 horas.

Con, Oficio N° 008-2022-UNHEVAL-FII/COBZ de fecha 03 de marzo de 2022 el Coordinador del Ciclo de Verano de 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistema, remite a la Direccion de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el reconocimiento de pago de ejercicios anteriores de docentes y administrativos del ciclo de verano 2021 de los cursos Física II (Ingeniería Industrial) y físico II (Ingeniería de Sistemas), según plan curricular vigente consta de 85 horas académicas, los mismos que fueron dictados y cumplido por el docente Ing. Carlos Zambrano Ávila, para los cual adjunta sílabos, declaración jurada y planillas de pagos.

Con, Proveido N° 194-2022-UNHEVAL/OPyP-D de fecha 03 de marzo de 2022 la Direccion de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Que, con Informe N° 150-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 04 de marzo de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, remite a la Dirección General de Administración la Disponibilidad Presupuestal para el reconocimiento de pago de ejercicios anteriores de docentes (planta e invitado) y administrativos del ciclo de verano del año 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

Centro de Costo:		15.03 UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA					
ACTIVIDA	D OPERATIVA:	C0153 GESTIONAR EL DESARROLLAR DE CURSO VERANO EN LAS ESC	CUELAS PROFI	ESIONALES			
FACULTAD	META PRESUPUESTAL	PAGO A:	ESPECIFICA DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CC- PPTAL	FUENTE	TOTAL
INDUSTRIAL Y SISTEMAS	0019 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	5103 Derecho Empresarial (Pedro Villavicencio Guardia)	21.15.299	Docente	345	RDR	1,700.00
		4103 Ingeniería de software I (Flores Jimmy Grover)	21.15.299	Docente			1,700.00
		3101 Taller de Investigación Científica (Chávez Estrada Jorge Teófilo)	21.15.299	Docente			1,700.00
		5104 Proyecto inter y transdisciplinario I (Abimael Francisco Paredes)	21.15.299	Docente			2,550.00
		4105 Arquitectura de las Tecnologías de Información y Comunicación (Luis Mesa Ordoñez)	21.15.299	Docente			2,125.00
		4101 Taller de Dinámica de Sistemas (Abimael Francisco Paredes)	21.15.299	Docente			1,700.00
		2201 Física Moderna (Víctor Cabrera Abanto)	21.15.299	Docente			1,700.00
		Carlos Oscar Ballarte Zevallos (coordinador)	21.15.2 99	Docente coordinador			1,800.00
	0014 GESTION DEL PROGRAMA	2202 física II (Carlos Zambrano Ávila)	23,29.11	Docente Invitado	S/C		2,125.00
		2201 Física II (Carlos Zambrano Ávila)	23.29.11	Docente Invitado			2,125.00
		4202 Modelos de los sistemas Viables (Freddy Huapaya Condori)	23.29.11	Docente Invitado			2,125.00
		Hernán Wilmer García Bonilla (Apoyo Secretarial)	23.27.11 99	Apoyo Administrativo		RO	880.00
OTAL							22,230.00



De conformidad con el numeral 43.1 del artículo 43° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440, literalmente señala que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.." la misma que debe ser concordada con el numeral 44.1 del Artículo 44° del indicado Decreto Legislativo, que prevee: "El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas".

Que, el artículo 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 establece que: la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionamiento a quien se delega esta facultad de manera expresa.

Que, de acuerdo al artículo 286, inciso dd) del Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, es atribución del Director General de Administración emitir resoluciones de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores.

Que, de acuerdo al numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

#### SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Reconocimiento de Deuda pago a favor de Docentes de Planta del Ciclo de Verano del Año 2021 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistema, de acuerdo al siguiente detalle, del Informe N° 150-2022-UNHEVAL/OOyP-UPPyM:

	Centro de Costo:	to: 15.03 UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA						
ACTIVIDAD OPERATIVA:		C0153 GESTIONAR EL DESARROLLAR DE CURSO VERANO EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES						
FACULTAD	META PREŞUPUESTAL	PAGO A:	ESPECIFICA DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CC- PPTAL	FUENTE	TOTAL	
)		5103 Derecho Empresarial (Pedro Villavicencio Guardia)	21.15.299	Docente	345	RDR	1,700.00	
		4103 Ingeniería de software I (Flores Jimmy Grover)	21.15.299	Docente			1,700.00	
		3101 Taller de Investigación Científica (Chávez Estrada Jorge Teófilo)	21.15.299	Docente			1,700.00	
	0019 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	5104 Proyecto inter y transdisciplinario I (Abimael Francisco Paredes)	21.15.299	Docente			2,550.00	
INDUSTRIAL Y SISTEMAS		4105 Arquitectura de las Tecnologias de Información y Comunicación (Luis Mesa Ordoñez)	21.15.299	Docente			2,125.00	
		4101 Taller de Dinámica de Sistemas (Abimael Francisco Paredes)	21.15.299	Docente			1,700.00	
		2201 Física Moderna (Victor Cabrera Abanto)	21.15.299	Docente			1,700.00	
		Carlos Oscar Ballarte Zevallos (coordinador)	21.15.2 99	Docente coordinador			1,800.00	
	0014 GESTION DEL PROGRAMA	2202 física II (Carlos Zambrano Ávila)	23.29.11	Docente Invitado	s/c		2,125.00	
		2201 Física II (Carlos Zambrano Ávila)	23.29.11	Docente Invitado			2,125.00	
		4202 Modelos de los sistemas Viables (Freddy Huapaya Condori)	23.29.11	Docente Invitado			2,125.00	
		Hernán Wilmer Garcia Bonilla (Apoyo Secretarial)	23.27.11 99	Apoyo Administrativo		RO	880.00	
TOTAL 22,230.1						22,230.00		

ARTICULO 2°.- Que, la autorización de pago a que se refiere en el primer numeral, no exime de la obligación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos por el Sistema de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Control; por lo tanto, las unidades orgánicas correspondientes, tienen la responsabilidad de verificar y revisar el cumplimiento de las normas y directivas vigentes para tal efecto.

**ARTICULO 3°.- REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos para que proceda conforme a sus atribuciones.

Av. Universitaria 601- 607

Teléf. 062-591060



### ARTICULO 4 °.- DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

#### DISTRIBUCIÓN:

Rectorado
Decano Facultad de Ingenieria Industrial y Sist.
Dirección de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Transparencia.
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Contabilidad
Interesado
Archivo

72

<u>"Mão del Fortalecimiento de</u> la Saberania Nacional"

## INFORME N°150-2022-UNHEVAL/OPYP-UPPYM

AL

: CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez.

Director General de Administración - UNHEVAL.

**ASUNTO** 

: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RECONOCIMIENTO DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL CICLO DE VERANO DEL AÑO 2021 DE LA FACULTA DE INGENIERÍA

INDUSTRIAL Y SISTEMAS.

Ref

: PROVEIDO N°194-2022-UNHEVAL/OPvP-D. OFICIO N°008-2022-UNHEVAL-FIIS/COBZ. OFICIO MULTIPLE N°005-2022-UNHEVAL-DIGA.

PROVEIDO Nº488-2022-DIGA.

OFICIO N°0036-2022-UNHEVAL-URRHH.

**FECHA** 

: Huánuco 4 Marzo del 2022.

Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia y comunico se cuenta con crédito presupuestario de acuerdo con el detalle siguiente:

	ventro de Costo;	, 15.03 UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA					
ACTIVIDA	D OPERATIVA:	C0153 GESTIONAR EL DESARROLLAR DE CURSO VERANO EN LAS ESCI	JELAS PROFE	SIONALES			
FACULTAD	META PRESUPUESTAL	PAGO A:	ESPECIFICA DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CC- PPTAL	FUENTE	TOTAL
	0019 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	5103 Derecho Empresarial (Pedro Villavicencio Guardia)	21.15.299	Docente	345	RDR	1,700.00
		4103 Ingenieria de software I (Flores Jimmy Grover)	21.15.299	Docente			1,700.00
		3101 Taller de Investigación Científica (Chávez Estrada Jorge Teófilo)	21.15.299	Docente			1,700.00
		5104 Proyecto inter y transdisciplinario I (Abimael Francisco Paredes)	21.15.299	Docente			2,550.00
INDUSTRIAL Y SISTEMAS		4105 Arquitectura de las Tecnologías de Información y Comunicación (Luis Mesa Ordoñez)	21.15.299	Docente			2,125.00
		4101 Taller de Dinámica de Sistemas (Abimael Francisco Paredes)	21.15.299	Docente			1,700.00
		2201 Física Moderna (Victor Cabrera Abanto)	21.15.299	Docente			1,700.00
		Carlos Oscar Ballarte Zevallos (coordinador)	21.15.2 99	Docente coordinador			1,800.00
	0014 GESTION DEL PROGRAMA	2202 física II (Carlos Zambrano Ávila)	23.29.11	Docente Invitado	S/C	1 1	2,125.00
		2201 Física II (Carlos Zambrano Ávila)	23.29.11	Docente Invitado			2,125.00
		4202 Modelos de los sistemas Viables (Freddy Huapaya Condori)	23.29.11	Docente Invitado			2,125.00
		Hernán Wilmer García Bonilla (Apoyo Secretarial)	23.27.11 99	Apoyo Administrativo		RO	880.00
TAL			4 W/7 (2)			100	22,230.00

Así mismo hago de su conocimiento y recordarle que dicha disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las genéricas del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente.

C.c. Archivo.

tramitado en físico.

VB'

(71) folios + 8 fólderes.

CPC Alberto Epinoza Palermo EFE DA LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRES PUESTO Y MODERNIZACIÓN

DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN -HUANUCO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



# "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



#### PROVEÍDO No. 194-2022-UNHEVAL/OPYP-D

AL		CPC. Alberto Espinoza Palermo Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y				
ASUNTO REF. No. de REG.	Modernización.  : RECONOCIMIENTO DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL CICLO DE VERANO DEL AÑO 2021 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.  : Oficio N°008-2022-UNHEVAL-FIIS/COBZ  : 242					
FECHA	: Huanuco, (	03 de marzo del 2022				
Para: ( ) Su conocim ( ) Su atención ( ) Su autorizad ( ) Su difusión ( ) Su opinión t ( ) Verificación ( ) Informe	ción	( ) Informe técnico (X) Informar disponibilidad pptal. ( ) Devolver ( ) Tomar nota ( ) Archivar ( ) Fines pertinentes				
( ) mornie	NAI A	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAI UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN RECIBIDO  0 3 MAR. 2022				

CPC. Carmela Llanos Melgar DiRECTORA

Av. Universitaria № 601- 607 – Cayhuayna - Pabellón Central Block A – 4to. Piso - Telef. 062591060-124

Página Web: www.unheval.edu.pe